

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

56081 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

D. Marco Antonio Bautista Torres, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instancia número 8 de Castellon, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

PRIMERO: Que por Auto de fecha 12 de noviembre de 2018, dictado en el procedimiento concursal n.º 535/2018, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor M.ª Teresa Bellés Ripoll, domiciliado en la calle Maestro Arrieta, 10-1-A Castellón y D.N.I. número 018942400Z

SEGUNDO: Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

TERCERO: Que se ha designado como Administrador Concursal a Luis Saport Ripollés, con domicilio en calle M.ª Teresa González Justo, n.º16, piso 4.º de Castellón y dirección electrónica luis.saport@gmail.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

CUARTO: Que el plazo para comunicar los créditos a la Administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

QUINTO: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las administraciones públicas.

Castellón de la Plana, 14 de noviembre de 2018.- El Letrado Administración de Justicia, Marco Antonio Bautista Torres.

ID: A180069869-1